



LA INEQUIDAD DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA

Jairo Alonso Bautista
 Contador Público Universidad Nacional de Colombia
 Miembro del Centro de Estudios Interdisciplinarios en
 Contabilidad de la Universidad Nacional de Colombia CEIC-
 Email: jabapasa@yahoo.com



La contabilidad tributaria suele enseñarse en nuestros

centros de estudio, como el conjunto de técnicas para determinar el nivel de impuestos que una persona (natural o jurídica) debe pagar al Estado. En Colombia la labor de enseñar este conjunto de técnicas es mucho más compleja por cuanto nuestra estructura impositiva es una de las más enmarañadas de América Latina, tal como lo reconocen no solo instituciones multilaterales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, sino también instituciones e investigadores independientes en el país.

Lo que pocas veces se enseña en las clases de tributación, es que la determinación de los impuestos es un acto político, sometido a presiones de interés de diversos grupos representados en el Parlamento. Por tanto, el cuerpo normativo que da vida a la relación tributaria está orientado a mostrar estos diversos intereses, los cuales han "perforado" la norma tributaria y la han adaptado a sus particulares decisiones, en beneficio propio, en contra del interés general. Hasta ahora no hemos dicho nada nuevo.

Al ser "perforada" la norma tributaria en beneficio de intereses particulares, se logra ante todo debilitar la legitimidad del Estado para cobrar impuestos. Se complejiza la interpretación de las normas tributarias, se da vía libre para que los esfuerzos de los empresarios y los dueños de algún capital importante se centren en encontrar las fisuras en la norma que les permita disminuir contribución. Por ello no es de extrañar que la determinación de la obligación tributaria es así uno de los campos de acción profesional mejor remunerados dentro de la profesión contable, especialmente en lo que tiene que ver con el impuesto de renta, pero no se excluye de este análisis la gestión de otros impuestos. Los contadores ocupan gran parte de su tiempo, decodificando la norma y llevando sus interpretaciones al límite para minimizar la tasa de contribución, lo que significa maximizar la tasa de ganancia del capital.

Esto es posible en la medida que nuestro sistema tributario contiene una amplia

gama de exenciones, beneficios, y otros subsidios disfrazados que han sido elaborados en no pocas veces por aquellos que más se benefician de tales "incentivos"; en los últimos 15 años, el país ha instaurado bajo las diferentes reformas tributarias, diversas exenciones que se cubren bajo el manto del "fomento a un sector en crisis o potencialmente productivo". Así, en nombre del interés público se exime de pagar impuestos a voluminosos capitales, especialmente aquellos de naturaleza financiera.

Pero este no es un fenómeno exclusivo de nuestro país, William Vickrey¹ señala que una de las formas más ineficientes de perder la capacidad intelectual de miles de contadores y economistas es ponerlos a escurrir en el sistema tributario para aprovechar las "ventajas" existentes a favor de los dueños del capital con equipos de contadores dedicados a la "filibustería contable". Otro mecanismo es el uso de maniobras contables para ocultar grandes porciones del patrimonio sometido al cobro de la renta: uso de sistemas de depreciación, aplicación de ajustes por inflación, diferimiento de gastos, entre otros. Son maniobras contables bastante usuales para aumentar los costos o gastos y disminuir así la base gravable del impuesto.

En un estudio realizado por las oficinas del Representante Wilson Borja y el Senador Jorge Robledo, a propósito de la reforma tributaria del año 2003, se analizó la capacidad contributiva en el impuesto de renta de los diversos grupos en los que están clasificados los contribuyentes de este impuesto. Allí se llega a la conclusión de que los Grandes Contribuyentes, algo más de 2.200 empresas entre públicas y privadas que concentran alrededor del 80% de la producción industrial y comercial del país, tan solo aportan el 10% del recaudo impuesto de Renta. ¿Entonces quién paga impuestos en Colombia si no son los grandes capitales?

Tal estudio demuestra que los Grandes Contribuyentes funcionan más como recaudadores de renta bajo la forma de retenciones, que como aportantes de renta de sus propios patrimonios. Más del 70% de las retenciones en la fuente por el impuesto de renta provienen de rentas laborales, es decir, de retenciones sobre los salarios de empleados públicos y privados.

Debido a los niveles de beneficios fiscales y elusión, favorecida por el trabajo arduo de miles de contadores, el impuesto de renta en Colombia es uno de los menos efectivos en recaudo en América Latina. Un estimado de la DIAN revela que aunque la tarifa nominal del Impuesto de Renta es hoy del 38.5%, la tarifa efectiva es de alrededor del 20%, una de las más bajas de todo el continente. Y dado que los capitales no pagan un monto significativo de renta, entonces el Estado se apoya en el cobro de impuestos como el IVA, el cual afecta sin distinguir a pobres y ricos.

De tal forma que en Colombia pagan impuestos los que menos tienen, amparados por la norma contable, ya sea bajo la forma de retenciones, o bajo la forma de IVA, lo que implica que haya una mayor concentración de la riqueza y un menor acceso a ella para un número creciente de ciudadanos. Además, se toman decisiones como la de ampliar de manera indiscriminada el IVA, porque es menos costoso en términos políticos que gravar a los grandes capitales; es mejor dejar a millones de colombianos sin derecho a comer, que quitarle un solo punto de ganancia a los capitales.

La norma contable aprendida en las facultades y centros de enseñanza no analiza las implicaciones en términos de bienestar y redistribución de la riqueza que ella tiene, es necesario que se contemple la norma no solo como un mandato legal inviolable, sino como la expresión de poderosos intereses económicos y políticos que dependen de su capacidad para presionar al Estado y obtener jugosas ganancias a costa de los ingresos públicos.

Analizar los impactos económicos de la norma contable, es asumir que la contabilidad no solo es una herramienta útil para determinar y mejorar un nivel de ganancia, sino para dar cuenta de un proceso acelerado de concentración de la riqueza, que implica que cada vez más ciudadanos vivan con menos recursos.

¹VICKREY, William. Quince Falacias Funestas del Fundamentalismo Financiero. En: Cuadernos de Economía # 30. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas.